



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESULEVE

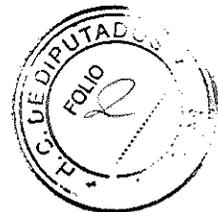
Artículo 1.- Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires para que, por intermedio del Ministerio de Salud, informe a esta Honorable Cámara sobre los puntos que a continuación se consignan, vinculados a la situación del Hospital “Nuestra Señora del Carmen” de la localidad bonaerense de Carmen de Areco.

1. Sírvase informar sobre la reapertura del Hospital “Nuestra Señora del Carmen”, teniendo en cuenta que en la zona no hay clínicas privadas por lo que el nosocomio de mención es el único efector de salud de la ciudad de Carmen de Areco.
2. Respecto al punto precedente, informe detalladamente sobre los servicios que ya han sido habilitados en su funcionamiento y cuál es el cronograma de normalización establecido.
3. Informe sobre el estado actual de las obras en las áreas de terapia intensiva y cirugía efectuadas en el nosocomio.
4. En relación al punto anterior, sírvase informar sobre el estado de ejecución de la obra al día de la fecha, plazos establecidos, presupuesto asignado y fuente de financiamiento.
5. Informe sobre el estudio bacteriológico que arrojó como resultado contaminación en el agua potable del nosocomio. En este sentido, explique pormenorizadamente sobre las medidas de acción y prevención adoptadas al respecto.
6. Informe sobre todo otro dato que considere de interés.

CARLOS RAMIRO GILBERTI



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

La ciudad de Carmen de Areco cuenta con un único efector de salud, el Hospital Subzonal Nuestra Señora del Carmen.

Como es de público conocimiento, entre los meses de diciembre y enero pasados ocurrieron, en la mencionada localidad, algunas muertes dudosas. Primeramente existieron casos de enfermedades -con similares síntomas- entre empleados del hospital provincial y algunos familiares de personas internadas.

En este contexto y por decisión de las autoridades, se cerró el nosocomio el 24 de enero. Al día siguiente autoridades del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires informaron que la enfermedad que estaban padeciendo los empleados y familiares era Gripe A y que la misma había sido transmitida por una de las enfermeras que había viajado al exterior.

Profesionales y empleados de la salud, como así también familiares de la enfermera mencionada precedentemente, comenzaron a manifestar el rechazo hacia ese diagnóstico. Luego de eso fallecieron dos de las enfermeras que permanecían en grave estado.

Dicha situación generó la inmediata preocupación de la comunidad, expresada a través de marchas, reclamos, y pedido de renuncia de las directoras del Hospital.

Más tarde, las autoridades provinciales de salud, en conferencia de prensa, anuncian que la enfermedad que había afectado a las víctimas era legionella. En el mes de marzo, se decide reabrir el centro de salud para urgencias con cuatro o cinco camas únicamente.

Desde ese entonces, el único efector de salud permaneció sin terapia intensiva, sin quirófano y con una reducción importante en el número de empleados en actividad.

Actualmente, las obras de terapia intensiva y de cirugía parecen avanzar, con la promesa de reapertura a fin del mes en curso.

Dicha obra, que se había presupuestado en el mes de febrero en tres millones de pesos, hoy está por terminarse gracias al esfuerzo de la Cooperadora, ya que el Ministerio envió en tres veces un total de novecientos mil pesos.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



Asimismo, el pasado 13 de septiembre el Ministerio de Salud detecta que el agua del Hospital está contaminada.

Es una obligación del Estado garantizar la salud pública de sus habitantes y el reclamo de nuestra sociedad en este sentido se ve notoriamente incrementado en los últimos tiempos resultando más que , que la Provincia de Buenos Aires no da la respuesta necesaria en la materia.

Por todos los argumentos expuestos, es que solicito a mis pares de esta Honorable Cámara, acompañen con su voto la presente Solicitud de Informes.


CARLOS RAMIRO GUTIÉRREZ
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. C. de Diputados Prov. De. Aa.